

INFORME DEL COMISARIO

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
Ciudad-

1. He revisado el Balance General de AGEDEC S.A. al 31 de Diciembre de 1991 y los correspondientes estados de resultados, cambios en el patrimonio de accionistas y cambios en la situación financiera por el año terminado en esa fecha.

Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre estos estados financieros en base a la revisión de los mismos.

2. La Revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los Estados Financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo # 321 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión, efectué pruebas de cumplimiento por parte de AGEDEC S.A. y/o sus administradores, en relación a:

2.1. El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta general y del Directorio.

2.2. Si la correspondencia, los libros de acta de Junta General y Directorio, libro de acciones y accionistas, libro talonario, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

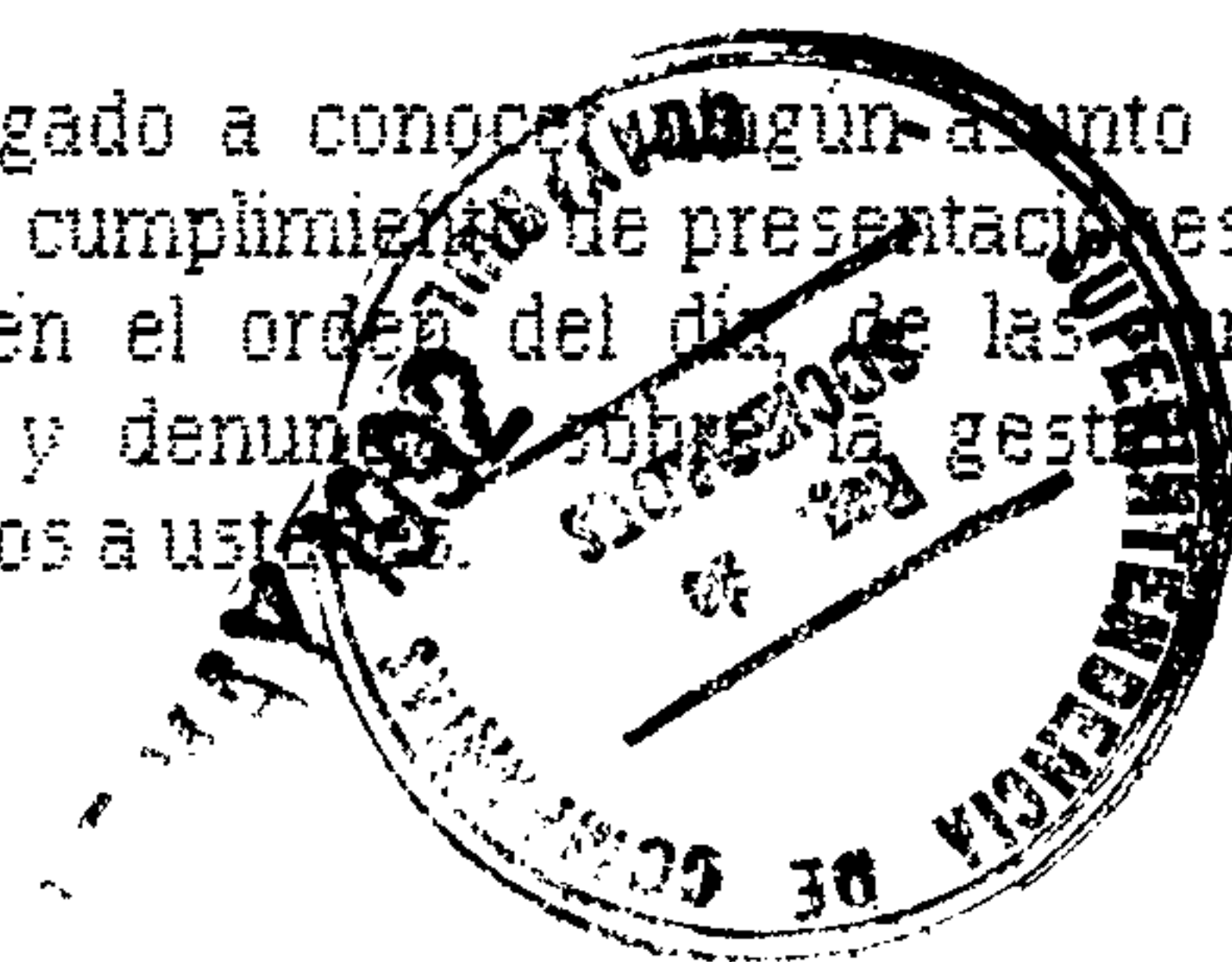
2.3. Si la custodia y conservación de bienes de la Compañía son adecuados.

2.4. Que los Estados Financieros son confiables, que han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y surgen de los registros contables de la Compañía.

3. Los resultados de las pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de AGEDEC S.A. con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2 por el año terminado el 31 de diciembre de 1991.

4. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la Compañía en relación con la revisión y otras pruebas efectuadas.

5. En base a la revisión y otras pruebas efectuadas no he llegado a conocer ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, cumplimiento de presentaciones de garantías por parte los administradores, omisión de asuntos en el orden del día de las Juntas Generales, propuesta de renovación de los administradores y denuncia sobre la gestión de administradores, que me hicieren pensar que deban ser informados a usted.



6. Además informo que la Compañía AGEDEC S.A., en el período terminado al 31 de Diciembre de 1991 se encuentra en la etapa de instalación de sus Equipos y Maquinarias, así como de las plantaciones agrícolas.
Por tal motivo la Compañía no presenta resultado.

ING. PEDRO FLORES MEDINA
C.P.A.
Reg. Nac. Cont. # 13887

GUAYAQUIL - ECUADOR
Abril de 1992

